



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 0092

(16 OCT 2009)

Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sopó

El Alcalde municipal en uso las atribuciones que le confiere la Constitución Política, Ley 136/94 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal con el fin de llevar a cabo el objeto de proyecto de construcción del módulo administrativo, biblioteca y cafetería del Complejo Educativo Integral del Municipio de Sopó-CEIS ha celebrado el convenio interadministrativo de cofinanciación con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca No. ICCU-C-092 del 30 de septiembre de 2009, para lo cual requiere aportar la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$269.000.000.00).

Que teniendo en cuenta lo anterior, es obligación del Gobierno Municipal solicitar autorización al Concejo Municipal para celebrar los contratos que superen la cuantía de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el Municipio de Sopó se hace participé de la estrategia del Gobierno Nacional para generar empleos mediante la ejecución de proyectos intensivos en uso de mano de obra no calificada, dirigidos a mejorar la movilidad y hacer mantenimiento rutinario de la red vial terciaria y atendiendo a la línea de crédito en el Presupuesto General de la Nación en condiciones favorables para los municipios.

Que teniendo en cuenta los actuales servicios que presta la Empresa de Servicios Públicos de Sopó- EMSERSOPO, se requiere ajustar el objeto social de la misma.

Que el Concejo no se encuentra sesionando ordinariamente y que es voluntad de la administración convocar a sesiones extras a esta Corporación con el fin de estudiar los temas que a través de este decreto se colocan a su consideración.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sopó para que se reúna los días 20,21 y 26 de octubre de 2009 y se ocupe exclusivamente de los siguientes temas:

- Instalación de las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Sopó.
- Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Sopó para adelantar los procesos y procedimientos de la Contratación Estatal y suscribir los contratos que a ello de lugar necesarios para desarrollar la construcción del módulo administrativo, biblioteca y cafetería del Complejo Educativo Integral del Municipio de Sopó".
- Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde del Municipio de Sopó para participar en el Plan Vial Red Terciaria diseñado por el gobierno nacional para mantenimiento rutinario en la Red Vial Terciaria y generar empleo en el Municipio."



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

DESPACHO DEL ALCALDE

0 0 9 2

- Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el objeto social de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO y se dictan otras disposiciones".

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a **16 OCT 2009**


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Herminda.

2



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS ANTENA PARABOLICA DE SOPÓ A.P.S.
NIT. 832.002.543-5

ESTA ACTIVIDAD NO CONSTITUYE UN SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN 907 DEL 15 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN PBX: 018000919796

Sopó, octubre 21 de 2009

Doctor
WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Estimado Doctor:

La Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Sopó A.P.S., certifica que el siguiente texto: Decreto No. 0092 de octubre 16 de 2009 "Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sopó", los días 20, 21 y 26 de octubre de 2009. Fue emitido por el canal comunitario (Canal 6) el día 21 de octubre de 2009.

Agradezco su atención.

Atentamente,

J. Luis Rozo Villamarín
JOSE LUIS ROZO VILLAMARIN
Presidente

Alcaldía Especial
Hora: 10:22 am
Fecha: Oct: 22-2009
Recibido *JL*
SOPÓ # 4803